



TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

AÑO 2  N° 6  OCTUBRE DE 2020 

Edición
Mensual



COSUR Chile: Pensamiento Reflexivo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA



TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

*Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro
de las Fuerzas Armadas de Chile
1978-2020*

EDITOR RESPONSABLE

Coronel de Ejército
Sr. Nelson CABEZAS Flores

EDITOR DE LA REVISTA

Capitán de Navío
Sr. Enrique CORDOVEZ Pérez

COMITÉ EDITORIAL

Capitán de Navío
Sr. Vicente CASELLI Ramos
Coronel de Ejército
Sr. Werner DIESEL Fuentes
Capitán de Navío
Sr. Federico JARA Cartes
Coronel de Aviación
Sr. Domingo MORA Montecino
Brigadier de Ejército
Sr. Ricardo VALENZUELA Benavente

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452,
piso 3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

www.cosur.cl cosurchile01@gmail.com

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cosur Chile que tiene por finalidad colaborar con las FFAA en la preservación de los valores nacionales y la promoción de la profesión militar en la Comunidad Chilena.

Sus contenidos reflejan las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en su sitio Web Cosur.cl desde el año 2017, las cuales en lo medular se refieren a las actividades corporativas desarrolladas durante el período de la publicación; los testimonios en la prensa y redes sociales, afines a los citados objetivos permanentes; y las colaboraciones de socios y amigos de Cosur, así como de otros escritos atingentes que se divulgan en los medios.

Las colaboraciones antes mencionadas acogen temas que se insertan en la Ciencia Política, el quehacer de las Fuerzas Armadas, la Guerra Actual, la Historia Bélica, la Profesión Militar, la Seguridad Nacional, Tecnología y Defensa, y los Valores Nacionales que profesamos.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de la las personas en su natural buena voluntad.

TRES ESPADAS

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



Pág. 6 : Nuevo Ejército de Chile

Pág. 23: Covid-18



Pág. 25: ¿Social Democracia?

Pág. 27: Estado de Excepción



Pág. 29: Lo positivo de votar rechazo



TRES ESPADAS

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



Pág. 32 : Antinegacionismo

Pág. 34: Hace justo un año



Pág. 36: UE Frente a la Pandemia

Pág. 45: El callejón y la plaza





EDITORIALES

"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



Nuevo Ejército de Chile posguerra civil de 1891

Gabriel Alliende Figueroa
Brigadier de Ejército

INTRODUCCION

Al final de la guerra civil de 1891, las fuerzas constitucionales que apoyaron al presidente Balmaceda y las revolucionarias o restauradoras que apoyaron a la junta de gobierno congresista, se enfrentaron en las decisivas batallas de Concón y Placilla entre el 21 y 28 de agosto de 1891, la derrota de las fuerzas balmacedistas significó el término del glorioso ejército de Chile que tanto orgullo entregó a la nación durante el siglo XIX.

La organización de un nuevo ejército sobre bases organizacionales distintas fue un imperativo político, se debió esperar la resolución del congreso que fijaría su fuerza que definió en 6.000 hombres. Se aprecia que no planificaron el "Cómo" hacerlo.

Se planificó crear un **"ejército nuevo desde sus bases"**, la concepción de la renovada orgánica, se inició en mayo durante la campaña en el norte por los mandos políticos congresistas, quienes al no tener mandos para la refundación pretendida, atrajeron al teniente coronel prusiano **Emilio Körner**, quien tenía contrato vigente con el gobierno de Chile desde el 17 de noviembre de 1885, para que instruyera a los cadetes de la escuela militar en: Infantería, Artillería, Dibujos de Planos, Historia y Táctica Militar. La actitud de Körner sorprendió al ejército de línea. El 01 julio 1891, la Junta de Gobierno lo

ascendió a Coronel, tres meses después en noviembre del mismo año lo asciende a General de Brigada.

El 21 de noviembre de 1891, la Junta de gobierno congresista dictó la Ley

"Del Rubicón Chileno" que limitaba las fuerzas militares en los lugares donde sesionaría el congreso, con una extensión de radio de 10 leguas, equivalentes a 48,23 kilómetros. Una legua era lo que se suponía podía caminar un soldado por hora.

En mayo 1891 inicia Körner sus misiones en el ejército congresista en el norte, la tarea era enorme.

El año 1892 Körner es designado jefe de estado mayor del nuevo ejército. El 9 abril de 1895 es ascendido a general de división y entre 1904 y 1910 de desempeña como Inspector General del Ejército

La investigación buscará ver como se organizó el nuevo ejército, sus mandos, guarniciones, cuarteles, armamento, fusión de oficiales, suboficiales, clases y soldados de los ejércitos enfrentados. Es una fase de la historia militar, donde hubo total injerencia política, con ministros que se desempeñaron como comandantes en jefe. Körner descabezó el alto mando que luchó a favor de Balmaceda, con ellos se fue la tradición, experiencia, la vocación, madurez profesional, veteranía en las



campañas de la guerra del pacífico, en la Araucanía y en la guerra civil. ¿Quiénes mandarían el nuevo ejército?

DEFINICIONES, RESTRICCIONES Y LIMITACIONES PARA ORGANIZAR EL NUEVO EJERCITO

El nuevo ejército contaba con una cantidad de oficiales desproporcionada respecto a la tropa, era necesario reducirla. El 02 febrero 1892, se promulgó una ley que le otorgaba un año de sueldo a los oficiales que habiendo hecho campaña por la Junta del Congreso, podían acogerse a retiro, la ley fijó la planta del escalafón de oficiales, reduciéndola en jefes y aumentándola en oficiales subalternos.



La figura del coronel **Estanislao del Canto** no fue gravitante en el campo político estratégico, si en el operacional, se necesitaba un militar con

experiencia, Del Canto cumplía ese requisito: Revolución de 1859, Ocupación de la Araucanía, Guerra con España, Guerra del Pacífico y Revolución de 1891. Del Canto se encontraba en el norte en Tacna, en un cargo menor. Participó en todos los combates y batallas, al término de la guerra civil, fue enviado en comisión de servicio a Europa entre 1891 y 1896. Buscó postularse a presidente de la república sin éxito.



El ejército revolucionario congresista, se organizó en Valparaíso y en Iquique, reclutando milicias y voluntarios reclutas en distintas comunas y localidades del norte. La figura política estratégica fue

el presidente de la cámara de diputados **Ramón Barros Luco** quien lideró la **Junta de Gobierno** desde Valparaíso junto Waldo Silva vicepresidente del senado y al capitán de navío Jorge Montt Álvarez. La intervención política en el ejército duró largos 14 años con un mando colegiado político militar. Suprimieron el cargo de Inspector General del Ejército en plena campaña, reemplazándolo por un Jefe de Estado Mayor con atribuciones controladas. Las directrices para las actividades de la institución emanaban primero de la Junta de Gobierno y después por el ejecutivo y el congreso nacional.

El ejército acéfalo y tutelado, duró entre agosto de 1891 y mayo del 1904, el D.S de Mayo del 1904, restauró el cargo de **Inspector General del Ejército**, cuyas atribuciones se fijaron en la **Ordenanza General del Ejército**. Es muy cierto que en la fase final del conflicto civil y el año 1900, la autoridad militar real fue el **General Emilio Körner Henze**, quien asumió entre los años 1900 y 1904 como general más antiguo de la institución y jefe

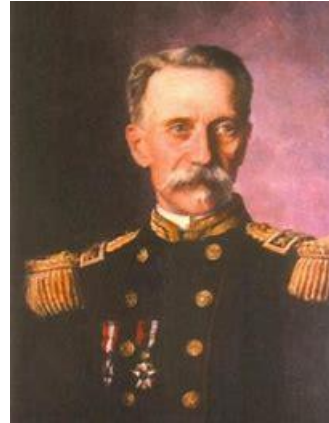


de estado mayor y a partir del 1904 hasta el 1910 fue inspector general del ejército, gravitando en el ejército por casi 20 años. Como Inspector General, sus logros fueron considerables:

- Creación del Estado Mayor Permanente del Ejército
- El Servicio militar obligatorio (Ley de reclutas y reemplazos 05/09/1900)
- Reforma orgánica 1906 que crea las divisiones con su equipamiento
- Término de las comandancias generales de armas y creación de 5 Zonas militares
- Modernización de la carrera militar en **instrucción y docencia**
- Creación de la Academia de Guerra
- Creación de la Escuela de Clases
- Reforma de la Escuela Militar
- Creó numerosos textos militares de docencia y traducciones de reglamentos alemanes de artillería, táctica, fortificaciones e ingenieros, junto al sargento mayor Jorge Boonen Rivera
- Identifica las falencias estructurales del ejército, proponiendo soluciones
- Uniformó el armamento, adquirió en Alemania Fusiles y Carabinas Mauser de última generación, con una fábrica de munición y compró obuses y cañones Krupp.
- Formó un nuevo alto mando, con algunos coroneles y generales que venían de la desde la guerra del Pacífico y otros que adhirieron a la causa congresista, estos últimos sin mayor preparación y experiencia, pero políticamente aceptados, una de las excepciones fue el coronel Jorge Boonen Rivera.

En septiembre de 1891 llamaron al servicio activo al general de división Marco Aurelio

Arriagada 1891/1894, quien fue el general más antiguo del ejército, continuando el general



Adolfo Holley como ministro de guerra, cargo que le permitió ascender a Körner y designarlo jefe del estado mayor general del ejército congresista en campaña. La historiografía militar lo reconoce

como el general más antiguo del ejército entre los años 1894 y 1900. Con fecha 19 enero 1891, es eliminado del ejército por adherir a los postulados congresistas, se trasladó al norte y participa en la toma de Pisagua, combates de San Francisco y Huaras, batalla de Pozo Almonte. La fase final de su carrera militar 1894/1900 cumple tareas de asesoría militares al presidente almirante Pedro Mont Álvarez

El nuevo Ejército aspiraba prescindir de los oficiales que habían militado bajo órdenes del poder vencido, pero no le fue posible, eran soldados profesionales con gran experiencia militar. El 14/09/1891 se creó una comisión para calificar a quienes podían integrar el nuevo ejército. El 4 enero 1892 se instalaron tribunales militares, dichas atribuciones serían ejercidas por los comandantes generales de armas de cada provincia.

Organizar el nuevo ejército, exigió no desestimar a suboficiales, clases y soldados que apoyaron a Balmaceda, además de los integrantes de las fuerzas restauradoras que voluntariamente querían hacerlo, formando así una nueva institución



“**ocasional improvisada**”, para subsanar el trance, era prioritario abrir cursos en la academia de guerra, escuela militar, de clases y de tiro.¹

La tarea requería de militares, para ello estuvieron los coroneles y oficiales de otros grados de la guardia nacional: Estanislao del Canto, Adolfo Holley, Jorge Boonen Rivera, Arístides Pinto, Luis Altamirano Talavera, Mariano Navarrete. La tarea de Körner no era fácil, se demoró casi 15 años en formar un nuevo ejército.

LAS DIFICULTADES PARA ORGANIZAR UN NUEVO EJERCITO

Hubo toda clase de problemas, falta de cuarteles, de reglamentos, de oficiales y clases profesionales, de pesebreras, comedores, enfermerías, dependencias para oficiales, almacenes, herrerías más otros varios, quizás lo más importante fue la inestabilidad del alto mando. Körner no formó generales para el alto mando, confió en los movilizados.

Difícil fue activar cuarteles generales, brigadas, regimientos, batallones, compañías, baterías, escuadrones y secciones, con personal y mandos de ejércitos, hoy unidos y ayer enfrentados en distintos combates y batallas. La odiosidad entre ellos se mantuvo por largo tiempo, existiendo miradas difíciles entre los que se consideraban profesionales instruidos del ejército constitucional balmacedista, versus los que se reclutaron en comunas y localidades del norte de Chile, que no tenían la experiencia de la guerra del pacífico y de la pacificación de la Araucanía.

¹ Barros Borgoño, Luis, Ministro de guerra y marina, memoria al congreso, 31 mayo 1892, pág. XIII, imprenta nacional Santiago de Chile edición 1892

Muy cierto es que las unidades que conformaron el ejército congresista tuvieron pocos meses para instruirse, tampoco tenían mandos adecuados, la diferencia la hizo el nuevo armamento, que con sus mayores alcances causaron severas bajas a los balmacedistas.

El modelo organizacional de instrucción y docencia del ejército balmacedista hasta 1891 era francés, razón por la que los oficiales balmacedistas integrados al nuevo ejército se resistieron a la influencia en instrucción y docencia con técnicas del imperio alemán. Körner buscó imponerlas durante la campaña en el norte, como secretario, asesor y JEM, algunas tácticas por el corto plazo disponible no pudieron ser logradas, Körner que llegó a Iquique el 14 de mayo de 1891, tuvo poco más de tres meses para instruir al ejército restaurador congresista.²

El ejército congresista contaba con armamento más moderno que se imponía en el campo de batalla por mayor alcance, como los nuevos cañones Krupp, los 10.000 fusiles Manlicher, los 5.000 nuevos fusiles Remington, los 5.000 nuevos fusiles Grass y los nuevos cañones Hotschkiss, en el ejército unido que nacía, los balmacedistas debieron recibir nuevo armamento e instruirse con él. Ese armamento duraría poco, Körner compró en Alemania en marzo de 1895, 20.000 fusiles Mauser de última generación y 10.000 carabinas también Mauser, en septiembre compró 10.000 fusiles más con un préstamo de Londres de la casa Rothschild.³

² Historia del Ejército de Chile. Tomo VII, 1885-1914, pág.139

³ Historia del ejército de Chile, Tomo VII, pág. 214 y 219.



La carencia de instructores de escuadras para períodos básicos hizo difícil crear unidad de cuerpo, disciplina, uniformidad, obediencia, carácter y capacidad para pasar a los siguientes períodos de instrucción, fue necesario llamar al servicio activo a clases y suboficiales del antiguo ejército de línea, estos dominaban el sistema francés de instrucción, debían ahora adaptarse a la instrucción prusiana con reglamentos de reciente traducción.

Hubo un traspies diplomático, el imperio alemán, al tomar conocimiento que el capitán Emilio Körner oficial prusiano que estaba en misión oficial en Chile ante el presidente Balmaceda, había optado por el ejército congresista, declaró nulo el contrato de Körner y lo amenazó con un proceso judicial militar. De la actitud de Körner se desprenden:

- El triunfo del bando congresista le facilitaría sus proyectos de reformas militares.
- Su cuñado destacado político Radical, era contrario a Balmaceda.
- Körner arrastró al norte a su gran amigo Jorge Boonen Rivera.
- Calificar su actitud no es el tema del trabajo, pero no fue consecuente.

Al finalizar la guerra civil de 1891, el comandante Emilio Körner, ya con el grado de general de brigada, JEM del ejército de Chile viajó a Alemania y regresó con 37 oficiales alemanes, 2 suecos, 1 inglés y 1 danés, grupo de oficiales destinados para liderar la reorganización del ejército, el año

1897 se sumaron 27 nuevos oficiales alemanes⁴

CORONELES DEL CANTO, EMILIO KÖRNER, BOONEN RIVERA Y HOLLEY

El bando que apoyó al congreso pretendió formar un capacitado mando entre el coronel Estanislao Del Canto y Emilio Körner, en la forma y fondo y el poco tiempo disponible, la unidad militar se dio. Aceptaron que el ministro de guerra fuera la autoridad directiva y de mando en el ejército, con un cargo de jefe de estado mayor sin mayores atribuciones.

Del Canto, Körner, Boonen y Holley, lograron mantenerse en la nueva institucionalidad en distintos cargos, tanto militares como administrativos y políticos. Los cuatro coroneles fueron la base de el nuevo ejército, sin duda el que más gravitó fue Körner.

El ejército congresista formado con milicias territoriales y comunales junto a reclutas, fue obra de los coroneles Del Canto, Boonen y Körner. Körner sabía que el alto mando del ejército de línea, como Velásquez, Maturana, Barbosa, Arriagada, Saavedra y otros, nunca lo iban a apoyar en sus ideas refundacionales, pero si Del Canto, Gorostiaga, Holley y Boonen Rivera, fue con quienes trabajó para hacerlo, a ellos se integraron oficiales movilizados que debieron aprender durante los combates.

El general de división Estanislao del Canto, ascendió y fue enviado en comisión de servicio a Europa en noviembre de 1891 con 35 años válidos para el retiro. No figuró

que conversaron Barros Luco y Körner pero sin los testimonios de ninguno de la junta de gobierno

⁴ NdA, ¿hubo coordinación previa entre el congreso y Körner para organizar un nuevo ejército?, la incógnita no ha sido despejada, se supone sin bases de apoyo, que es probable



en los planes de organización del nuevo ejército.⁵

El ejército revolucionario, se organizó inicialmente con el coronel Estanislao del Canto como comandante en jefe, teniendo como jefe de estado mayor al coronel Adolfo Holley, quien siguió desempeñándose como ministro de guerra.

La figura de Emilio Körner, durante las operaciones en el norte y en las batallas decisivas finales, se constituyó en el hombre que la jerarquía política confió y aceptó sus proposiciones que partiendo desde el ejército revolucionario se proyectaba hacia el ejército institucional definitivo. Körner no fue un formador de mandos, se rodeó de oficiales que fueron capaces de seguir sus ideas.



A pesar de las 13 décadas pasadas desde el inicio de la guerra civil, persisten algunas incógnitas: El rol del **capitán de Navío Jorge Montt Álvarez** en la organización del ejército revolucionario dada su condición de presidente de la Junta de gobierno, si es

que la tuvo. El liderazgo político-estratégico de Ramón Barros Luco, que fue la autoridad que representó al congreso para organizar un

ejército, designar mandos, pagar sueldos, entregarles apoyo logístico y coordinar la llegada del armamento de la comisión Matte-Ross, ¿Quién le asignó esa responsabilidad? ¿Barros fue el líder político y militar?. ¿De quién fue la idea de eliminar el ejército de línea? El nuevo ejército tuvo una lenta organización, no menor a 15 años, ¿Esto fue previsto? Los mandos que nunca pasaron por la escuela militar gravitaron negativamente años después 1924-1925.

Jorge Boonen Rivera cooperó en la organización, y las responsabilidades de instruir al nuevo ejército: regimientos Constitución, Iquique, Antofagasta, Libertad, escuadrón Carabineros, batallón de artillería, regimiento Valparaíso, regimiento Chañaral, regimiento Atacama, batallón Huasco, escuadrones Guías y Lanceros, batallón de ingenieros, regimiento Pisagua, Regimiento Esmeralda, Batallón Tarapacá, escuadrón Granaderos, columna de rifleros. 9.284 hombres sin nexo de instrucción, ni campañas juntos y con mandos que rotaron, algunas unidades mandadas por coroneles, tenientes coroneles y sargentos

⁵ Escalafón del ejército abril de 1892, incluido en la memoria del ministro de guerra al congreso





mayores movilizados. Gran tarea, transformar en un ejército a grupos dispares, lo increíble es que lo lograron. De las unidades nombradas se desprende que no hubo unidades del

ejército permanente de línea entre las fuerzas congresistas. Boonen fue el brazo derecho de Körner en sus afanes docentes, de instrucción, elaboración de reglamentos y espíritu refundacional institucional, los unía la lengua madre, el alemán y sus inquietudes históricas. Jorge Boonen fue así el sucesor natural de Körner en la inspección general del ejército.

FUERZAS DEL NUEVO EJÉRCITO DE LINEA

El escalafón de oficiales, según ley del 02 de febrero de 1892, fijó lo siguiente:

- 4 Generales de división
- 6 Generales de Brigada
- 18 Coroneles
- 40 Tenientes Coroneles
- 65 Sargentos Mayores
- 200 Capitanes
- 140 Tenientes
- 150 Subtenientes
- 623 **fuerza total**

El nuevo escalafón de oficiales redujo 31 sargentos mayores, 23 tenientes coroneles y dos generales de división, al mismo tiempo aumentó 44 capitanes, 14 tenientes y 37 subtenientes. La ley ocasionó el retiro de 343 jefes y oficiales de ambas fuerzas.

- ARTILLERIA

- Regimiento N°1 330 hombres en Santiago
- Regimiento N°2 289 hombres en Concepción
- Regimiento N°3 261 hombres en Valparaíso

- INFANTERIA

- Batallón N°1... 294 hombres en Santiago
- Batallón N°2... 331 hombres en Valparaíso
- Batallón N°3... 286 hombres en Santiago
- Batallón N°4... 321 hombres en Angol
- Batallón N°5... 317 hombres en Temuco
- Batallón N°6... 315 hombres en Tacna
- Batallón N°7... 317 hombres en Santiago
- Batallón N°8... 333 hombres en Iquique

- CABALLERÍA

- Escuadrón N° 1...216 jinetes en Santiago
- Escuadrón N° 2...226 jinetes en Angol
- Escuadrón N° 3... 252 jinetes en Temuco

- INGENIEROS

- Brigada N°1 ... 219 zapadores en Santiago

La suma de las fuerzas congresistas y balmacedistas en la batalla de Placilla, sumaban 20.500 soldados, en 5 meses de reorganización, solo se dejó 4.307



hombres, la reducción de fuerzas efectuada por Körner fue del 79%.⁶

La nueva orgánica, dispone unidades por armas con número, no hubo denominación histórica ni identidad tradicional, gran reto a los usos y costumbres del ejército.

La revista de los cuarteles del nuevo ejército de línea informa lo siguiente:

- Santiago, Valparaíso, Tacna, Concepción y Angol, reúnen algunas características pero carecen de comodidades para el buen servicio, sin condiciones higiénicas.
- Temuco y Traiguén urgen adaptaciones.
- Victoria, Lautaro, Galvarino, Nueva Imperial, Quino, Quillén y Villarrica son ranchos con simples cercos sin capacidad de habitabilidad.
- Se requiere la construcción de dos cuarteles, uno en Iquique y otro en San Bernardo para el asilo de inválidos de guerra

INSPECCIONES DE LAS ARMAS

El ejército posguerra civil partió sin infraestructura, además que se definieron nuevas guarniciones para las unidades de las armas y sus destacamentos

ARTILLERÍA, El informe lo firma Tobías Barros Merino el 10 de marzo de 1892.

Regimiento N° 1 en Santiago

- Instrucción deja mucho que desear
- Moralidad y disciplina buena
- Academias de oficiales deficientes
- Cuartel en notable deterioro

- Armamento 12 cañones Krupp 75 mm, 200 Carabinas Winchester y 48 fusiles Grass
- 21 reclamos básicamente por sueldos

Regimiento N°2 en Concepción

- Instrucción incompleta, todos los oficiales son nuevos
- Moralidad y disciplina, dejan mucho que desear
- Academias no se han hecho, no hay donde hacerlas.
- Cuartel, el gobierno otorgó \$6 mil pesos para adecuarlo, cuenta con pesebreras en regular estado. Cuartel de Talcahuano en mal estado, se está reparando. Cuartel de Tomé en buenas condiciones.
- Armamento 12 piezas Krupp de 75 mm, 240 carabinas Winchester y 60 fusiles Grass
- Reclamos no hubo

Regimiento N°3 en Valparaíso desde el 28 de agosto de 1891.

- Instrucción buena gracias al celo de su Comandante José María Bari
- Moralidad y disciplina, no dejan nada que desear
- Academias se han hecho con buenos resultados
- Cuartel, muy reducido, se debe ocupar casas próximas para almacenes
- Armamento 6 cañones Krupp de 75mm de montaña nuevos, 2 ametralladoras Maxim-Nodenflet, 316 carabinas Winchester
- Ganado 32 mulas y 4 caballos

⁶ Informe del JEM general Emilio Körner al ministro de guerra y marina de fecha 19 abril 1892



- Reclamos 6 por sueldos y premios.

INFANTERIA

El informe es presentado al JEM por el coronel Gabriel Alamos, Inspector General de Infantería, antigüedad 16 del nuevo escalafón, no sigue el detalle por batallones, cuarteles y destacamentos, lo hace en forma genérica, de la lectura del informe, se desprende su lógica, que en la forma y fondo es lapidaria en esta fase de la formación del nuevo ejército.

El coronel Gabriel Alamos estuvo detenido en la cárcel pública entre enero y agosto, fue liberado por el general Manuel Baquedano el 29 de agosto 1891. Su primer mando fue el batallón de ingenieros, cuerpo que dió seguridad y protección al palacio de la Moneda.⁷

- Mandos: Gran parte venían del ejército constitucionalista balmacedista
- Oficiales: Inicialmente 120 del ejército constitucionalista, 16 congresistas y 13 de los últimos que egresaron de la escuela militar, total 149 jefes y oficiales, muchos de los congresistas se acogieron a los beneficios económicos de la ley del 2 de febrero 1892, dejando los batallones con su oficialidad reducida.
- Preparación de oficiales: deficiente con pocas excepciones del antiguo ejército.
- Academias: Faltan textos que uniformen las academias en los batallones, no hay un sistema común.

- Uniformes: Los oficiales usan el que más les acomode.
- Tropa: 1965 soldados pertenecientes al ejército balmacedista, 394 que integraron unidades Congresistas y 193 reclutas.
- Desertores: Hubo 937 desertores desde el inicio de la organización del nuevo ejército en 1891.
- Bajas: Han sido depuestos 104 sargentos y cabos.
- Armamento, Usan Fusiles Manlincher calibre 11, ningún soldado lo ha disparado.
- Cuartel: No existe ningún cuartel propiamente tal
- Servicio de custodia de reos: Se insinúa que no lo hagan las unidades militares, en especial en Iquique.
- Instrucción primaria: Debe implantarse en todos los cuerpos como lo era en la época anterior, para lograr un ejército moral, educado y dispuesto a ser instruido.
- Reglamento de Régimen Interno: Actualmente en estudio se hace preciso sea dictado, cada jefe de grupo gobierna el suyo, algunos usan el reglamento que está siendo reformado.
- Exceso de Músicos y Tambores
- En la Inspección se evidenció que **"Nada está reglamentado"**
- Ejército: **"no hay, lo que existe es una aglomeración de hombres"**
- Disciplina: La tropa siente superioridad sobre los oficiales no profesionales

⁷ Bravo, Kendrick, Aníbal, la Revolución de 1891, oficial de reserva del ejército de Chile, edición 1946



- Carencia: “**De viejos soldados**”, para reemplazar a los jóvenes e inexpertos oficiales, aunque meritorios, pero sin conocimientos.
- Se propone que los **Sargentos Mayores** que sirvieron en el ejército antiguo sean reintegrados o dejen de tener cargos en las oficinas, para que desempeñen como segundos comandantes de los batallones.⁸



Soldados ejército constitucionalista

CABALLERIA, Inspector General de Caballería teniente coronel Alberto Novoa Gormaz, hace la revista desde el sur hacia el norte, fechada el 12 de marzo de 1892.⁹

Escuadrón N°3, guarnece la **provincia de Cautín**, tiene destacamentos en:

- Imperial 2 oficiales y 42 jinetes
- Lautaro 11 jinetes
- Lonquimay y oficial y 17 jinetes

La comandancia general de armas de Temuco reunió medios para enviar destacamentos a Llaima, Bajo Imperial, Cholchol y Galvarino y ellos a su vez a Carahue y Colchol.

⁸ Informe del Coronel Gabriel Álamos Inspector General de Infantería al JEM, debió trasladarse entre Iquique y Temuco y guarniciones intermedias, Anexo N° 11 de la memoria del

- Cuarteles: En **Temuco** donde se ubican dos secciones y la plana mayor del escuadrón, es preciso hacer reparaciones y construir piezas para oficiales, reparar la techumbre está deteriorada. Las caballerizas, se ubican fuera del cuartel a cuadra y media del cuartel, se debe construir una pesebrera de 120 mts 12x8 mts con corredor para ensillar caballos y trabajos bajo cubierta libre del agua lluvia. Para los arreglos del cuartel y pesebrera, el comandante general de armas dispone de \$2.600, faltando \$3.400 para terminar las obras.
- En **Lautaro** se dispone de un gran edificio que carece de comodidades, se requieren reparaciones en techos, piso, ventanas y entarimado y construir pesebreras.
- En **Nueva Imperial** sucede lo mismo, requiere reparaciones y construcciones.
- En **Lonquimay** sirve de cuartel un rancho, inadecuado para alojar al personal y sin pesebrera, lo mismo sucede en **Carahue**.
- Ganado: El escuadrón tiene 233 caballos, 86 de ellos hay que remontar, de ellos 36 son inútiles y los 50 restantes no reúnen las condiciones para el servicio en la región. El escuadrón necesita 115 caballos.
- Armamento, informa que faltan 45 carabinas Winchester y 22 sables. Se aprecia insuficiencia de armamento para la fuerza

ministro de guerra y marina presentada al congreso nacional, la inspección fue dispuesta por el JEM en nota 84 del 15 de enero de 1892.

⁹ Ibidem Anexo N° 12



- Reclamos: 4 por situaciones de sueldos y premios
- El escuadrón de caballería N° 3, es también nombrado **Escuadrón Húsares N°3**

Escuadrón N° 2, guarnece la provincia de Malleco, distribuidos como se detalla:

- Angol, dos jefes, 9 oficiales, 1 cirujano, 1 contador y 167 jinetes
- Lumaco: 6 jinetes
- Quino: 4 jinetes
- Quillén: 5 jinetes
- Purén: 3 jinetes
- Collipulli: 1 oficial y 13 jinetes
- Curacautín: 1 oficial y 11 jinetes
- Quechereguas: 3 jinetes
- Saucos: 4 jinetes
- Cañete (provincia de Arauco) 3 jinetes

La situación de los Cuarteles de los distintos destacamentos del Escuadrón es la siguiente:

- Angol: Se requiere construir una enfermería, refaccionar las piezas para oficiales, arreglar las cuadras para la tropa, construir caballetes para las sillas de montar. Para los 280 caballos del escuadrón Angol posee pesebreras solo para 80 de ellos.
- Victoria: Faltan caballetes, vidrios en las ventanas, reparar techo y entarimado y reparar los comederos para el ganado
- Quino: El cuartel está ocupado por una escuela pública y el telégrafo, lo 4 jinetes duermen en una media agua, no hay pesebreras
- Lumaco: Los 6 jinetes están bien alojados, no hay pesebreras

- Purén: Personal y ganado bien establecidos
- Quillén: Cuartel muy grande para los 5 jinetes, no hay cuadra ni pesebrera, todos comparten un galpón.
- Collipulli: Se comparte cuartel con la policía rural, en regulares condiciones
- Curacautín: Sin problemas
- Quechereguas: Los 3 jinetes viven en una escuela pública en regulares condiciones igual que el ganado que los dejan en el campo y en la noche se amarran a pilares.
- Los Saucos: sin mayores problemas, necesita cambios de planchas de zinc.

Otros aspectos del escuadrón

- Ganado del escuadrón, bien cuidado y alimentado
- Reclamos cinco por deudas de sueldos y premios

Escuadrón N° 1

- Cuartel de la Moneda: construido recién, cómodo alojamiento de Jefes, Oficiales y tropa. Las pesebreras se encontraban en la calle San Ignacio, fueron reparadas pero no quedaron bien, el depósito para el forraje ubicado en los altos se estaba viniendo abajo. Se requiere aumentar la capacidad para 80 caballos más.
- Armamento, Vestuario y Equipo está completo
- Ganado el escuadrón cuenta con 225 caballos, le faltan 45 para completar su dotación. El escuadrón tiene la responsabilidad de Policía de



- Cuartel, para ello cuenta con 2 carretones y 10 mulas.
- Reclamos ,29 por situaciones de sueldos y premios.
 - Instrucción; para oficiales y tropa deficiente. Se destaca que la mayoría del escuadrón está formado por aguerridos veteranos, muchos de ellos con más de 20 años de servicio con penosas campañas y combates. No hay reglamentos. **"Se sugiere para mejorar la instrucción y disciplina que los primeros y segundos jefes de cada escuadrón, además los capitanes ayudantes y al menos un subalterno por escuadrón, sean antiguos militares del arma, con la preparación necesaria al empleo que le corresponde desempeñar"**¹⁰
 - El inspector también aconseja que no se siga dando la dispersión de fuerzas de cada escuadrón, como es el caso de los números 2 y 3, debiendo organizarse cuerpos de policía rural.

Compañía suelta de Tarapacá

Se designó al teniente coronel Pedro José Pérez para que la revistara, de compañía tiene solo el nombre, carece de organización e instrucción militar, los motivos son:

- Su mando Capitán Samuel Canales es un joven e improvisado militar movilizado, carente de las indispensables condiciones de mando.

- La compañía no tiene libros de revista de comisario, altas y bajas de personal, cuaderno de órdenes
- La dotación es de 75 hombres con tiene una fuerza efectiva de 69.
- Tiene alta dispersión de medios en: Pozo Almonte, la Noria, Huara, Negreiros, Zapiga y Tarapacá, donde ocupa a 43 soldados y 4 oficiales, restando 22 hombres cubrir la guardia, cuartel, caballadas, rancho y servicios diarios, sin capacidades para hacer relevos.
- La oficialidad es joven y sin instrucción
- Se sugiere elevar el rango de compañía suelta a escuadrón, de lo contrario sería conveniente su disolución.

Uno de los graves problemas de las unidades de caballería, es la dispersión de sus medios en pequeños destacamentos, además de la falta de instrucción de los oficiales.

Del informe del teniente coronel Alberto Novoa, se desprende que la compañía de caballería pudo ser un pelotón, con menos dotación que un escuadrón.

INGENIEROS

Con fecha 12 de abril de 1892, el **comandante del batallón de ingenieros militares** teniente coronel Evaristo Gatica Lira, remite el siguiente informe:

- Fuerza del batallón: 201 hombres
- Armamento: Igual que los batallones de Infantería tiene 300 fusiles Manlincher de 11mm de cargo.

¹⁰ Memoria del Inspector de caballería, teniente coronel Alberto Novoa, incluida en el

informe del ministro de guerra al congreso nacional. 14 de marzo 1892, pág. 90



- Cuartel: El 1 de abril 1892, el ministro de guerra dispuso que el cuartel de ingenieros militares fuera el cuartel de la cárcel vieja de Alameda de las Delicias, el cual se encontraba en reparaciones cuando se ocupó, con bastantes falencias como falta de armerillos, tabiques para separar las cuadras con los almacenes. El batallón no se encuentra con su dotación completa, de estarlo el cuartel sería insuficiente.
- En cada cuadra para las compañías de ingenieros, no caben más de 50 hombres, siendo la dotación de 76.
- El estado mayor autorizó el arriendo de una casa para los oficiales, siendo el canon permitido muy bajo lo que no lo hizo imposible.
- El nuevo reglamento de vestuario se estima no comenzara a regir a regir luego, se hace presente el mal estado del vestuario diario y de parada.
- Instrucción, el batallón a la fecha de la revista, contaba con tropa acuartelada hace 4 o 5 meses, se deduce que se trata de personal en servicio después de la batalla de Placilla, por tanto la instrucción no está a la altura
- En San Bernardo hay un destacamento de 36 hombres al mando de un subteniente trabajando en habilitar un edificio destinado a la escuela de tiro.
- Por la especialización de la tropa de ingenieros, se sugiere "un aliciente "en sus sueldos

REORGANIZACION DEL EJÉRCITO DE LINEA

LAS ZONAS MILITARES: El general Körner propuso al gobierno la disolución de las **Comandancias Generales de Armas** siendo sustituidas por 5 **Zonas Militares**, D.S del 30 de mayo de 1899 bajo la presidencia de Federico Errázuriz Echaurren 1896/1901:

- Primera Zona: desde Atacama inclusive hacia el norte, con sede en Iquique.
- Segunda Zona: desde Coquimbo a Talca, inclusive, con sede en Santiago.
- Tercera Zona: desde Linares hasta Victoria, inclusive, con sede en Concepción.
- Cuarta Zona: desde Arauco, Malleco, Cautín y Victoria, con sede en Victoria
- Quinta Zona: desde Chiloé hasta Magallanes, con sede en Ancud

DEVOLUCION DE NOMBRES TRADICIONALES A LOS CUERPOS DE LINEA

El esperado retorno a los nombres históricos y tradicionales se produce el 24 de octubre de 1898, 6 años después de su supresión y bajo la presidencia de Federico Errázuriz Echaurren. El año 1896 regresan las paradas militares.

INFANTERÍA

- Batallón N° 1 Buin
- Batallón N° 2 Maipo
- Batallón N° 3 Yungay
- Batallón N° 4 Rancagua
- Batallón N° 5 Carampangue
- Batallón N° 6 Chacabuco
- Batallón N° 7 Esmeralda
- Batallón N° 8 Valdivia
- Batallón N° 9 Pudeto
- Batallón N°10 Lautaro



Con fecha 8 de octubre de 1903, aumentan los batallones aparecen los batallones Chillán y Tucapel y un batallón Carrera

CABALLERÍA

- Regimiento N° 1 Granaderos
- Regimiento N° 2 Cazadores
- Regimiento N° 3 Húsares
- Regimiento N° 4 Carabineros
- Regimiento N° 5 Lanceros
- Regimiento N° 6 Dragones
- Regimiento N° 7 Guías
- Escuadrón Escolta

Con misma fecha 8 de octubre, la caballería tiene modificaciones, permanecen activos Granaderos, Cazadores, Húsares, Lanceros, Dragones y el escuadrón escolta. Con fecha 27 de noviembre se disuelve el Guías y no se reactiva Carabineros.

ARTILLERÍA

- Regimiento N° 1 Tacna
- Regimiento N° 2 Arica
- Regimiento N° 3 de Campaña
- Regimiento N° 4 Chorrillos
- Regimiento N° 5 Miraflores
- Regimiento Artillería de Costa

Al igual fecha que la infantería y caballería, la Artillería tiene modificaciones quedando 4 regimiento de artillería de montaña: Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores y un regimiento de artillería a Caballo, la artillería de costa pasó a la Marina y la artillería de campaña pasa a ser unidad de artillería a caballo.

INGENIEROS

- Compañía N° 1 Atacama
- Compañía N° 2 Santiago
- Compañía N° 3 Concepción
- Compañía N° 4 Arauco

A las unidades de Ingenieros Zapadores-Pontoneros, se les agrega una compañía de comunicaciones.

OFICIALES MOVILIZADOS, CON ASCENSOS POLÍTICOS QUE MANDARON EL EJERCITO

- **Jorge Boonen Rivera**, colaborador de Körner, fue un oficial de selección, vital en la formación del nuevo ejército, fue Inspector general por más de 10 años, durante su gestión de mando consolidó la prusianización y logró evidentes resultados profesionales.

- **Arístides Pinto Concha**, ingresa al ejército como oficial movilizado, como subteniente en el regimiento Carampangue, se retira 1881 durante la guerra del pacífico para estudiar leyes, regresa al ejército como abogado con el grado de capitán el año 1888, participó en la guerra civil al mando del regimiento Esmeralda, fue Inspector general del ejército por 10 meses.

- **Luis Altamirano Talavera**, ingresa al ejército revolucionario congresista movilizado en 1891, rápidamente asciende a capitán en el arma de artillería, al término del conflicto civil se mantiene en el ejército, integró la Junta de Gobierno en los movimientos incruentos de 1924/25, fue inspector general del ejército entre 1922 y 1924.

- **Pedro Pablo Dartnell Encina**, 1885 ingresa a la Escuela militar, 1891 se une a las fuerzas revolucionaria congresistas, en Placilla asciende a teniente. Se retira del ejército para estudiar Ingeniería civil. Se reintegra al ejército como mayor comandante del cuerpo de ingenieros militares. 1919 asciende a general de brigada, mandó la II, III y IV divisiones



entre 1920 y 1924. En noviembre de 1924 es designado inspector general del ejército cargo que desempeña hasta enero de 1925.

- **Mariano Navarrete Ciris**, ingresa al ejército congresista con 25 años, al término de la guerra la Junta de gobierno lo asciende a Capitán. 1906 manda el regimiento N° 13 O'Higgins, 1917 director de la academia de guerra, 1920 es agregado militar en Francia, asciende a general de división y es nombrado jefe del estado mayor general del ejército, comandante general de carabineros y el 1925 Inspector general del ejército donde permanece 9 meses.

Juan Emilio Ortiz Vega, ingresa el año 1891 como teniente al ejército revolucionario en Copiapó, siendo estudiante de ingeniería. 1894 se titula de ingeniero, es enviado en comisión a Alemania y Suiza. Mandó el regimiento Maipo y el regimiento de ferrocarrileros. 1922 asciende a general de brigada, nombrado director del instituto geográfico militar meses después es designado comandante de la II división de ejército. El año 1925 es designado inspector general del ejército cargo que ocupa entre el 11 noviembre 1925 al 07 enero 1927, 13 meses. Tuvo otros cargos públicos.

- **Francisco Javier Díaz Valderrama**, es el primero Inspector general del ejército egresado de la escuela militar, en el ejército que se organizó al final de la guerra civil, ejerció el cargo de inspector general del ejército entre el 18 de febrero de 1927 hasta el 20 de marzo de 1930, poco más de 3 años.

BREVES CONCLUSIONES

El ejército se demoró 36 años en volver a la normalidad con sus altos mandos, cuando la institución fue capaz de generar a sus propios generales. Los movimientos incruentos de septiembre de 1924 y enero de 1925, liderado por Arturo Alessandri, Carlos Ibáñez y Marmaduke Grove, se debieron a que los oficiales del grado de mayor no respetaban suficientemente a sus generales que tenían su origen en unidades congresistas movilizadas.

Emilio Körner, fue el oficial que **más gravitó** en la vida institucional en los últimos quince años del siglo XIX y los 10 primeros años del siglo XX, 25 años, de ellos 19 como general, fue el gestor de la nueva institucionalidad y marcó el acento prusiano en la formación militar que años después abarcaría a otras instituciones de la defensa.

Körner autorizado por el Mariscal von Moltke, fue contratado por el presidente Santa María el año 1885, para que organizara un ejército moderno en instrucción y docencia, lo que logró bastantes años después. La aseveración no es menor, hubo negociaciones con la principal potencia militar de Europa. El ejemplo de prusianización en Chile permeó a otras repúblicas de Latinoamérica.

Su disidencia con el gobierno y el ejército de Chile, al unirse a las fuerzas congresistas se ha interpretado como una reacción ante las constantes desavenencias con el alto mando militar, que venía exitoso de la guerra del Pacífico y se resistían a las ideas de Körner. Balmaceda evitaba enemistarse con sus generales, lo que le dejó a Körner el camino abierto para unirse al bando congresista. Hay varias lecturas al respecto, Körner finalmente pudo formar y organizar el nuevo ejército de Chile, el



mejor de América Latina en instrucción y armamento, siendo un espejo del ejército prusiano.

Körner priorizó en su alto mando a oficiales que venían de las movilizaciones de las campañas de la Guerra del Pacífico y de la guerra civil de 1891, por sobre los egresados de la escuela militar, así su sucesor en la Inspectoría general del ejército fue el general Jorge Boonen Rivera, destacado oficial de ascendencia alemana cuyo origen como subteniente movilizado venía de la guerra del Pacífico. Dirigió la institución entre abril de 1910 y abril de 1921, como Inspector general del ejército, continuó la obra refundacional que inició Körner.

Hubo dificultades desde el inicio de la formación del nuevo ejército, la generación de jefes y oficiales no profesionales, que fueron priorizados y ascendidos por razones políticas, retardaron el proceso creando ambientes tóxicos en la institución.

La necesidad de oficiales experimentados hizo que el gobierno llamara a algunos del antiguo ejército, varios ingresaron con grados inferiores para poder seguir su carrera militar profesional. Estos oficiales debieron pasar por fases de concientización por la urgencia que aceptaran la nueva organización prusiana, doctrina, instrucción, tácticas, reglamentación, servicio diario y otras. Estos oficiales balmacedistas fueron en el fondo la base del nuevo ejército, ya que un número importante de oficiales congresistas

movilizados abandonaron la vida militar por encontrar muy rígida las nuevas doctrinas.

Körner, trajo desde Alemania oficiales para que sirvieran en el estado mayor, para que instruyeran los cuerpos de tropa y profesores militares para la academia de guerra y escuela militar, fue la fórmula para la organización del nuevo ejército. **"Con permiso de S.M. el emperador y Rey y a pedido del gobierno de Chile, más de 300 solicitudes recibió el general Körner de oficiales alemanes que deseaban contratarse en el ejército chileno, pese a que sus rentas serían apenas suficientes para que un oficial viviera con dignidad, pero sin derroche"**¹¹

El gran paso para la independencia del poder civil y terminar con la injerencia política, fue la creación de las Zonas Militares, de las cuales dependían las brigadas, las que se transformaron en divisiones bajo el mando de un comandante en jefe, paso vital para conseguir con el poder político el cargo de "Comandante en Jefe del ejército".



¹¹ Historia del ejército de Chile, Tomo VII Reorganización del ejército y la influencia alemana, pág.328



Covid-19 y el futuro de la humanidad

Nelson Cabezas Flores
Coronel De Ejército

El filósofo, el Coreano del Sur y nacionalizado alemán Byung-Chul Han (1959) en su texto "La emergencia viral y el mundo del mañana" ⁽¹²⁾ analiza y expresa que el corona virus está poniendo a prueba nuestro sistema, de origen cristiano-occidental, ya que Asia tiene mejor controlada la Pandemia que Europa, Hong Kong, Taiwán y Singapur tienen muy pocos infectados. Corea, Taiwán no decretaron la prohibición de salir de sus casas ni cerraron las tiendas y restaurantes. Por el contrario, en Europa las cifras aumentaron exponencialmente y la mortandad fue enorme en gran parte de ellos, especialmente Italia y España, hubo falta de implementos sanitarios y respiradores mecánicos, tanto que a los viejos se les dejó morir para salvar a los jóvenes, el polémico tema de la "última y única cama disponible". Pero critica al observar sobreactuaciones inútiles, tales como los cierres de fronteras que son evidentemente una expresión desesperada de soberanía. Nos sentimos de vuelta en la época en que el "Soberano" es quién decide el cierre de fronteras, para Chul Han es una inútil o vana exhibición de poder y soberanía que no sirve de nada, de su punto de vista sería mucho más práctico y de ayuda cooperar intensamente dentro de la Eurozona que cerrar fronteras a lo loco,

¹² Byung-Chul Han es un filósofo y ensayista surcoreano que imparte clases en la Universidad de las Artes de Berlín. Autor, entre

prohibiendo entrar a extranjeros, acto absurdo en vista del hecho de que a Europa, precisamente nadie quiere ir, ya que fue el epicentro de la pandemia, lugar que ahora lo tiene nuestro continente americano.

En breve síntesis, el filósofo mencionado expresa que los estados asiáticos como Japón, Corea, China, Hong Kong, Taiwán o Singapur tienen una mentalidad autoritaria, que les viene por su tradición cultural muy influida por el confucianismo. Las personas son menos renuentes y más obedientes que en Europa, también confían mucho más en el Estado, y no sólo en China, sino también en Corea o en Japón la vida cotidiana está organizada mucho más estrictamente que en Europa.

Sobre todo, para enfrentarse al virus los asiáticos han apostado fuertemente por la vigilancia digital, podría decirse que en Asia las epidemias no las combaten sólo los virólogos y epidemiólogos, sino que sobre todo también los informáticos y los especialistas en macrodatos.

Un cambio de paradigma del que Europa se ha enterado muy tarde. Los apologetas de la vigilancia digital proclamarían que el big data salva vidas humanas, al parecer Byung-Chul Han tiene mucho de razón ya que los occidentales, incluyéndonos los chilenos y latinos, su gran problemática es el mayúsculo problema de la trazabilidad.

También acota que la conciencia crítica ante la vigilancia digital es en Asia casi inexistente, apenas se habla ya de protección de datos, incluso en Estados liberales como Japón y Corea, nadie se

otras obras, de 'La sociedad del cansancio', publicó hace un año 'Loa a la tierra', en la editorial Herder.



molesta por el frenesí de las autoridades para recopilar datos. Incluso en China no hay ningún momento de la vida cotidiana que no esté sometido a observación. Se controla cada clic, cada compra, cada contacto, cada actividad de las redes sociales, desde que alguien cruza un semáforo en rojo al que hace un comentario crítico al régimen. En China es posible esta vigilancia social porque se produce un irrestricto intercambio entre los proveedores de internet, telefonía móvil y las autoridades, no existe la protección de datos ni el término esfera privada. Se conoce que existen 200 millones de cámaras de vigilancia, éstas provistas de una técnica muy eficiente de reconocimiento facial muy exacto y preciso y permiten evaluar al máximo el comportamiento de cada ciudadano. Toda esta infraestructura para la vigilancia digital incluyendo drones, ha resultado ser muy eficiente para contener la epidemia, no sólo en China sino en Corea, Japón, Singapur en menor medida. Según Chul Han, la mentalidad autoritaria, su ancestral disciplina y obediencia permite que los Estados Asiáticos no tengan reproches a la vigilancia digital o al Big Data, la "digitalización directamente los embriaga" por esta razón cultural y concluye que en Asia impera el colectivismo y no hay un individualismo acentuado.

Todos los aspectos detallados por Byung-Chul Han, hacen que el Big Data sea más eficaz para combatir el virus que los absurdos cierres de fronteras y otras medidas propias de los Estados de Emergencia impuestos en Occidente, que han sido reemplazados por una biopolítica digital que acompaña a la psicopolítica digital que controla activamente a las personas (Byung-Chul Han, 2020). En

síntesis la teoría del filósofo coreano-alemán planteada tan claramente en su libro "La sociedad del Cansancio" (Han, La sociedad del cansancio, 2017) en que él se refiere con gran certeza al concepto de "Panóptico Digital" que agobia al hombre del siglo XXI en Occidente, ideas que el filósofo Han optimiza perfectamente en su obra "El Enjambre" (Han, En el Enjambre, 2014), junto con advertir la amenaza que significan el control digital sobre las restricciones a las libertades humanas, y que se ha hecho una impresionante realidad en China y amenaza sin duda alguna llegar a Europa y, aventura Han, que de llegar a Occidente importado desde China este "Régimen Policial Digital" y que obviamente el sistema G-5 optimizará aún más, el filósofo coreano-alemán recuerda que su colega italiano Giorgio Agamben, teme que, de suceder esto último, el Estado de Excepción pasaría a ser la situación normal y entonces el Virus Covid-19 habría logrado lo que ni siquiera el terrorismo Islámico consiguió del todo.

Como corolario, conviene reflexionar sobre la atención que deben poner los gobernantes y quiénes son los responsables de generar las políticas públicas, que permitan orientar adecuadamente el proceso de digitalización por el camino correcto y oportuno para optimizar el desarrollo del Estado y todos sus organismos dependientes, sin perder de vista las libertades que el sistema democrático le permite a cada uno de sus ciudadanos y que por los antecedentes y evidencias reveladas en estas últimas experiencias, se verán seriamente afectadas.



Referencias

- Byung-Chul Han. (2 de marzo de 2020). *El País*. Obtenido de La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín: <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>
- Han, Hyung-Chul. (2014). *En el Enjambre*. España: Herder.
- Han, Hyung-Chul. (2017). *La sociedad del cansancio*. España: Herder.



¿Una social democracia de derecha? ⁽¹³⁾

Jaime García Covarrubias
Brigadier de Ejército

Recientemente Joaquín Lavín, reconocido exponente de la derecha chilena se mostró abierto, ante un eventual gobierno, a entenderse o aliarse con sectores socialdemócratas. Esta declaración, por supuesto, provocó reacciones de lado y lado ya que pareciera inaceptable para la política nacional un “exabrupto” dirigido a romper el estructuralismo propio de muchos años de política anclada en fetiches ideológicos, relatos anquilosados, determinismos históricos y reticencia de abandonar los reductos ya conocidos.

Hace ya 20 años, el politólogo de origen polaco Zygmunt Bauman publicó el libro titulado “Modernidad Líquida” donde da cuenta, a través de esta metáfora, del fenómeno en el cual las estructuras tradicionales de gran solidez y envergadura valórica e ideológica, son superadas por un espíritu y un accionar que no se fija al espacio, ni se amarra al tiempo y que es capaz de disolver hasta lo que se ha considerado como sagrado.

Uno de los aspectos llamativos de esta novedosa situación líquida es que las creencias, valores e ideologías se han descontextualizados y desarraigados siendo su reconstrucción imposible porque

el lugar y tiempo en que fueron construidos ya no existe.

El debate político actual no logra asumir el cambio inminente que se está produciendo y solo se centra en el liberalismo o en la socialdemocracia como únicas instancias de proyecto económico, cada cual en su extremo recelosa de su contraparte. La socialdemocracia con su impronta de izquierda, nacida como producto de la revolución industrial en la Europa del siglo XIX y sujeta al desprecio por parte del marxismo ortodoxo. El neoliberalismo como una especie de subproducto del liberalismo clásico, obedeciendo a un estereotipo ya que es una propuesta de Alexander Rustov, economista alemán que en sus orígenes (1938) no tuvo la interpretación que se le concede hoy. Estas definiciones extremas, corresponden a una sociedad sólida ya que al final de cuenta en su extrema liquidez tanto la socialdemocracia como el liberalismo están en un mismo eje. La social democracia, se apoya en la economía libre para generar y solo se diferencia que interviene, encauza, canaliza y orienta con mayor ánimo el clásico “goteo” propio del discurso liberal.

Hay que reconocer que es difícil, estando en la trinchera política ilustrarse en la “episteme” o conocimiento, que nos va indicando hacia donde se dirige la sociedad y sus instituciones. En la política del día a día la síntesis es más importante que el análisis, no habiendo tiempo para detenerse a pensar porque se hace lo que hace y si hay alguna justificación teórica. La necesidad implacable de tener que

¹³ Columna de opinión publicada en [Nuevo Poder](#) el 25 de septiembre de 2020



ganar la elección no da tiempo para disquisiciones de filosofía política.

La reconocida filósofa y cientista política belga Chantal Mouffe, muy influyente en Podemos en España y en sectores del Frente Amplio en Chile declaró "los partidos socialdemócratas y los de centroderecha ya no se distinguen, porque ambos asumen que no hay alternativa a la globalización neoliberal", agregando la politóloga, "un gobierno de centro izquierda puede manejar un poquito más humana, con algo más de redistribución, la situación creada por la dominación del capital financiero. Así los ciudadanos, cuando van a votar, no tienen una voz real: la soberanía popular no se puede ejercer por falta de alternativas" (Diario la Tercera, 26 octubre 2019). Para Mouffe, la tercera vía se confundió con el liberalismo clásico, adjudicando a Tony Blair esta responsabilidad. Es verdad, lo que señala, pero cual es la mejor solución para el desarrollo cuando ella expresa, en la misma entrevista, que el error del socialismo chavista del Siglo XXI fue invertir todo en "redistribución" sin prever que en algún momento bajaría el precio del petróleo. Lo concreto, es que Venezuela quedó destruida económicamente.

Así las cosas, en la etapa política en que vivimos, ya advertida por Bauman, el liberalismo puede devenir en socialdemocracia y, ésta última en liberalismo. ¿Por qué? Simplemente porque las ideologías clásicas se batan en retirada y han muerto, abriéndose las fronteras ideológicas. Todo lo que viene en política será nuevo y desgraciadamente muchos no se han enterado.

Las protestas sociales, más allá del aprovechamiento que se le quiera dar,

representan una reacción a una determinada forma de hacer política que no representa a las nuevas generaciones estén donde estén ubicadas en el clásico espectro. El que se vayan todos es un llamado a flexibilizar mentes y criterios, para entender, alguna vez por todas, que son los ciudadanos los que "ponen la música".

A diario vemos que los "trazados que los políticos hacen en su pizarra no coinciden necesariamente con la realidad".

En respuesta al título de estas líneas, diríamos que no habrá socialdemocracia en lo que aún se conoce por derecha, lo que sí habrá una es una síntesis de liberalismo y socialdemocracia, lo que identificara al ansiado centro político.

Los chinos, con su sabiduría histórica que le dan los años y el recorrido en el planeta, percibieron el mejor camino y adaptaron su discurso.

Lo grave es que no se puede proyectar el futuro cuando no se tiene una comprensión del presente. Hay que entender que los procesos no son automáticos. Por ejemplo, el deterioro del eje derecha - izquierda viene desde hace años porque ha ido perdiendo sustento y cada vez se afirma más en el pasado que en el futuro.

En Chile, la realidad es que tanto la izquierda como la derecha se definen más por su pasado que por su futuro. Parafraseando a Borges, nuestros partidos políticos" tienen todo el pasado por delante".



El concepto de estado de excepción

Nelson Cabezas Flores
Coronel de Ejército

Los orígenes del concepto "estado de excepción" en los tiempos modernos de nuestra cultura cristiano occidental, los podemos encontrar en la Europa del siglo XVIII. El filósofo Italiano Giorgio Agamben⁽¹⁴⁾ lo define como un Paradigma de Gobierno. Para Carl Schmitt en su Teología Política (1922) se trata de "la contigüidad esencial entre estado de excepción y soberanía" refiriéndose a la célebre definición del soberano, "aquel que decide sobre el estado de excepción". También observa que falta todavía hasta hoy en el derecho público una teoría del estado de excepción y agrega que muchos juristas expertos, parecen considerarlo como una "question facti". Otros autores lo consideran como una antigua máxima "necessitas legem non habet", afirmando que es un estado de necesidad imperiosa y no puede tener forma jurídica, porque se ubica en una zona compleja situada en el límite de la política y del derecho, destacando que "es un punto de desequilibrio entre el derecho público y el hecho político".

Continuando con su análisis, dicho autor entra en el origen histórico de nuestros tiempos modernos y lo sitúa en el decreto del 08 de Julio de 1791 de la Asamblea Constituyente francesa, que distinguía entre estado de paz "état de paix", en el cual la autoridad civil y la autoridad militar

actuaban cada una en su propia esfera, pero, entrando al "état de guerre", se consideró que la autoridad civil debía actuar en acuerdo concertado con la actividad militar y, también, un "état de siege", en el cuál todas las funciones de las cuales la autoridad civil está investida para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que la ejerce bajo su exclusiva responsabilidad"(ibíd), esto a través una ley "18" del "fructidor"(equivalente a parte del Verano) de 1791, en la que se atribuyó el derecho a poner una ciudad en estado de sitio.

La ciudad o la región en cuestión era declarada "hors la constitution" es decir fuera de la constitución (o de aquellas normas constitucionales que protegen las libertades individuales): Los dos modelos terminan con el tiempo confluyendo en un único modelo jurídico, que llamamos Estado de Excepción. En todo caso agrega, que es importante no olvidar que el estado de excepción moderno es una creación de la tradición democrático-revolucionaria, y no de la tradición absolutista de los monarcas.

Posteriormente Agamben extiende su análisis a la situación vivida por distintos países europeos, basándose en conceptos del politólogo Benjamín Tingsten, quien advierte sobre la sistemática expansión de poderes gubernamentales durante la Primera Guerra Mundial cuando, en muchos de los estados beligerantes (Francia, Bélgica, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Austria, Alemania y hasta la neutral Suiza), fue declarado el estado

¹⁴ Agambden Giorgio, [Estado de Excepción](#)



de sitio o se emanaron leyes de plenos poderes

Agrega que en los años subsiguientes el uso temporal y controlado de los plenos poderes es teóricamente compatible con las constituciones democráticas, pero un ejercicio sistemático y regular de la institución conduce a la liquidación de la democracia. También concluye que Alemania, después de la primera guerra mundial y durante la República de Weimar, se desarrollaron enteramente bajo el artículo 48, proclamando el estado de excepción y emanando decretos de urgencia en más de 250 ocasiones, para aplicar penas capitales y en otras para afrontar la caída del marco, su moneda oficial, confirmando la tendencia moderna a hacer coincidir la emergencia político-militar y la crisis económica.

Posteriormente Agamben, describe que la Alemania Nazi vivió bajo este sistema desde la ascensión al poder de Adolfo Hitler (proclama el Decreto para la protección del pueblo y del Estado, el cual suspendió los artículos de la Constitución de Weimar, referidos a las libertades personales), el citado Decreto no se revocó nunca, hasta la destrucción del régimen en mayo de 1945 por parte de las Fuerzas Aliadas. También lo propio hicieron los Regímenes Aliados occidentales de acuerdo a lo establecido en sus Constituciones, durante gran parte del conflicto de acuerdo a sus respectivas situaciones.

Durante todo su texto Agamben con la clara libertad literaria que le da un ensayo,

deja entrever con claridad su rechazo a este fenómeno analizado en su raconto histórico, especialmente con lo sucedido en Alemania, aquí cae en lo personal y el apasionamiento en su trabajo investigativo ⁽¹⁵⁾



¹⁵ Agamben, Giorgio (2003), Estado de Excepción, Editorial Adriana Hidalgo, Buenos Aires.



Lo positivo de votar rechazo

Enrique Cordovez Pérez
Capitán de Navío

Los chilenos que concurrámos a votar el próximo 25 de octubre nos veremos enfrentados a contestar en la primera cédula una pregunta que se refiere a una entelequia, a una cosa irreal que se construirá a partir de una hoja en blanco: "¿Quiere usted una nueva Constitución?". La pregunta correcta era "¿Quiere usted conservar la actual Constitución?" con respuestas "Sí" o "No".

¿Por qué se asoció el término Apruebo con la nueva Constitución? Posiblemente porque es mucho más atractivo "calificar o dar por bueno o suficiente algo o a alguien". Como antónimo se escogió la palabra Rechazo, la cual tiene connotaciones negativas como: "forzar a algo o a alguien a que retroceda, resistir al enemigo, contradecir lo que alguien expresa o denegar" (RAE).

Por lo anterior, no sólo es de toda lógica objetar la pregunta antes mencionada, sino que también opciones de respuesta que dejan en el lado de los "buenos", a quienes aprueban un supuesto clamor popular, y en el lado de los "malos", a los que no salieron a protestar y optan por preservar la actual Constitución.

El estallido subversivo del 18-O y las reiteradas acciones vandálicas posteriores;

las manifestaciones multitudinarias, en las cuales se plantearon legítimas demandas sociales; y la incesante presión de los medios de comunicación y redes sociales provocaron el acuerdo político del 15-N, sustentado en la falacia que "la mayoría de los chilenos quiere tener una nueva Constitución".

Por si esto fuera poco, en la segunda cédula de votación falta la opción "ninguna de las anteriores". Dando por supuesto que ganará el Apruebo la clase política nos obligará ese día a escoger entre "convención mixta" o "convención constituyente", aun cuando no queramos optar por ninguna de ellas.

La prueba está mal hecha y la culpa es del profesor, pero los alumnos tenemos el derecho de rebelarnos ante una propuesta que consideramos ilegítima, optando por el rechazo a reemplazar una Constitución plebiscitada en 2 oportunidades, reformada 31 veces y con 270 artículos modificados.

Es positivo votar rechazo si consideramos la licitud de reconocer nuestro patrimonio histórico y conservar un 12,11% de contenidos tradicionales ⁽¹⁶⁾, incorporados entre 1812 y 1925, que derivan de la Carta Magna de Inglaterra, de la Declaración de Independencia de los EEUU y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia, que inspiraron a los Padres de la Patria y rigieron nuestro destino como Nación por más de un siglo.

Es positivo votar rechazo para quienes quieren preservar un 10,6% de contenidos constitucionales que dieron cuenta de

¹⁶ Arancibia Mattar, Jaime. Constitución Política de la República de Chile, Edición

histórica, Origen y trazabilidad de sus normas desde 1812 hasta hoy.



nuestro tránsito a la modernidad, la emergencia de la clase media y los violentos conflictos políticos y sociales experimentados por Chile durante gran parte del siglo XX.

Es positivo votar rechazo para quienes valoran el 32,11% de contenidos incorporados durante el Gobierno Militar, los que revalorizaron derechos y libertades y crearon las condiciones para un efectivo crecimiento económico. Lo es también para quienes concuerdan con el 45,12% de contenidos incorporados entre 1989 y 2020 en procura de vivir en una plena democracia.

¿Qué podemos ganar y qué podemos perder el 25 de octubre?

Podemos ganar nuestra oportunidad de recuperar la economía deteriorada por la pandemia del coronavirus y continuar por la senda de convertirnos en un país desarrollado a escala humana. Para ello no basta con votar el rechazo a una nueva Constitución, es necesario que en las próximas elecciones elijamos candidatos idóneos y capaces de lograr consensos en mejorar: las prestaciones de salud, la calidad de la educación, el acceso a la vivienda y los montos de las pensiones. Todas esas caras aspiraciones son materia de ley.

Podemos perder el tiempo buscando armonizar todas las posiciones. Como resultado de un diálogo de sordos, es muy probable obtener un texto anodino que probablemente no sea aceptado en el plebiscito de salida. Podemos también perder muchos recursos en este vano intento de redescubrir la pólvora. Una Convención Constituyente le puede costar

\$2.700.000.000 al Estado de Chile, además de haber gastado \$60.000.000.000 en 2 plebiscitos.

Podemos perder el equilibrio que hemos logrado, tras vivir experimentos políticos fallidos del siglo XX, como la república parlamentaria o la vía chilena hacia el socialismo. Chile tiene hoy una Constitución que se aleja de la prescindencia que caracteriza al modelo liberal en materias sociales y también toma distancia de la dominación de modelos socialistas que inhiben la iniciativa privada, niegan la subsidiariedad y desconocen a los grupos intermedios.

Podemos lesionar el derecho de propiedad, que desde Platón "relaciona a una persona con una cosa" y sobre la cual sentenció Santo Tomás hace 800 años "el que la tiene la cuida". En una nueva Constitución podría ser adoptada "la función social de la propiedad", la cual encandiló a los parlamentarios que votaron la Constitución de 1925, que sedujo a los promotores de la Reforma Agraria a fines de los 60 y que motivó las tomas de bienes de producción durante la UP.

Podemos debilitar nuestro valioso patrimonio cultural que el materialismo histórico considera una superestructura para la explotación de las clases obreras. No es casual que en las jornadas de protesta se destruyan con saña los símbolos religiosos, militares y artísticos. Podemos perder al soldado o policía profesional, que serían reemplazados por funcionarios de jornada limitada. Tener sindicatos de suboficiales que puedan negociar demandas al margen de sus mandos.



Podemos trizar la unidad nacional que integra nuestra difícil geografía por la concepción de un Estado Multinacional, en el que cada etnia originaria o región aislada puedan optar por un gobierno autónomo con su propia bandera y soberanía territorial. Eso es el Wallmapu que grupos indigenistas promueven con tácticas terroristas, destrucción de la propiedad privada y asesinatos a mansalva. Eso es lo que quisieron hacer el Sendero Luminoso o las FARC.

Podemos ganar el plebiscito del 25 de octubre si la gente común se atreve a salir de sus casas para votar Rechazo, tomando todas las precauciones recomendadas por las autoridades de salud y con la conciencia tranquila de que está ejerciendo su derecho de opinar, según su mejor entender, por el bien de todo Chile.

Aun cuando la palabra Rechazo tenga connotaciones negativas nos podemos identificar con una de sus acepciones, la de resistir a los enemigos de la paz, de la tolerancia y del respeto mutuo. Hay a lo



Antinegacionismo, negación de la historia⁽¹⁷⁾

Joaquín Fernandois Huerta
Historiador

El relanzamiento del afán de amenazar con penas cárcel el negar o poner en tela de juicio las violaciones de los derechos humanos durante el régimen de Pinochet lleva a preguntarse por la finalidad de esta medida. En su origen, quizás una indignación moral; en cambio, la tozuda insistencia en esta prohibición viene a constituir un propósito avasallador. Porque es más que prohibir, de por sí coactiva, un "no digas eso"; se trata de una conminación cargada de amenazas explícitas: "debes decir esto y aquello, y punto", camino a la neo lengua del totalitarismo. También constituye una defensa bien pobretona de la mentada memoria, la que solo podría sobrevivir mediante prohibiciones.

El tema que se hereda con las violaciones de los derechos humanos en Chile no se va a borrar con facilidad; nunca en toda su historia el pasado (formado o deformado) ha estado tan presente como en nuestros días. Ello no implica sin embargo una comprensión y maduración automáticas del conocimiento de esos hechos. Con amenazas de cárcel se actúa como inquisición, que demanda adherir sin chistar a un catecismo político. La prohibición solo afectaría el carácter de las democracias liberales, las únicas donde en la modernidad puede existir Estado de

Derecho y respeto a los derechos humanos. En los otros sistemas daría lo mismo y al final, según vieja experiencia, sería indiferente para las grandes masas.

Pobre argumento es el de aquel que se sustenta con amenazas de cárcel (en Tanzania hace unos años se legisló para castigar con tres años de cárcel al que pusiera en tela de juicio las estadísticas económicas oficiales; en esa estamos). El mismo concepto de negacionismo, más que apreciar un juicio, se usa como moneda de cambio, como en los matinales, y a estas alturas poco significa. Se puede entender el caso de Alemania, porque siempre hay alguna excepción; allí es un trauma que no lo superará jamás, mientras sea humanamente posible predecirlo; también en ese país ha habido abusos en este sentido.

Pero como nadie envuelto en esta polémica es un caidito del catre, se sabe a dónde conducen estas propuestas, a imponer una visión unilateral, arma de batana política y cultural, que quiere imponerse también en la educación escolar, prohibiendo cualquier pregunta o duda acerca de una versión, como que está acompañado por la campaña para que los padres no tengan una palabra —al menos— en la educación de sus hijos. Por ejemplo, para confrontar este despropósito, debería permitirse que los padres puedan escoger para sus hijos entre diversos manuales de historia de Chile, que tengan calidad desde luego.

En efecto, tras esa palabra artificiosa de "negacionismo", se anida la voluntad consciente o no de controlar la versión de la historia y expulsar del territorio del

¹⁷ Columna de Opinión publicada en El Mercurio de Santiago el 6 de octubre de 2020



conocimiento toda deliberación racional sobre el pasado. Viene a ser finalmente una negación de la historia, el verdadero negacionismo, en concordancia con fenómenos solo en apariencia disímiles, como el arrasamiento de monumentos, museos e iglesias en lo que vino en llamarse "estallido"; y con la eliminación de la historia en los últimos años de la enseñanza media.

Con un "nada que ver", se pretende anular esta comparación. Por el contrario, al menos en el subconsciente las tres pretensiones proceden de la misma fuente: un tiempo que debate con fervor sobre la historia renuncia taxativamente a su conocimiento, reemplazándolo por el apedreo. En la antesala del plebiscito, es como para inquietarse por el afán de convertir al Parlamento en legislador permanente, en asamblea incesante que responda a cualquier veleidad.

menos otras 100 razones para votar Rechazo, les invito a descubrirlas visitando el sitio Web 100razones.cl



Hace justo un año

Humberto Julio Reyes
General de Brigada

Hace justo un año disfrutábamos del último día de tranquilidad sin imaginar que los hechos aislados de violencia, a los cuales ya nos habíamos acostumbrado incorporándolos a nuestra "normalidad", escalarían a un nivel de violencia no registrada anteriormente en nuestras vidas.

Naturalmente que estamos hablando de una normalidad con tomas de colegios, overoles blancos lanzando bombas molotov, evasiones en el Metro, altos niveles de delincuencia común y una Araucanía fuera de control. Pero eso era nada frente a lo que llegaría y que aún no cesa.

No conozco a alguien que haya previsto lo que ocurriría, aunque a posteriori no faltan los que nos quieren convencer que era algo inevitable y que se veía venir dadas las desigualdades de nuestra sociedad.

Imagino a los habitantes de Pearl Harbor disfrutando de su última noche de paz antes que empezaran a caer las bombas japonesas. O los confiados pasajeros que se subieron a los aviones elegidos por los terroristas o llegaron a trabajar al WTC en New York o los mismos controladores aéreos que estaban de turno esa fatídica mañana del 11S y que presenciaron en sus pantallas o a simple vista los ataques terroristas.

Incredulidad, horror, indignación, impotencia ante la furia desatada.

Eso fue lo que nos mostraron en nuestro país los canales de televisión pero, a diferencia de los citados ejemplos, producto de nuestros propios compatriotas.

Intento no pensar en lo que podríamos estar viendo mañana a esta hora cuando algunos "conmemoren" el 18 de octubre.

La Presidencia anuncia un discurso con énfasis en la paz social pero lo considera una conmemoración.

Aprecio la buena intención implícita, pero pensando que yo podría estar confundido en estos tiempos de relativismo en que la destrucción sistemática es una forma de pacífica manifestación, acudo al diccionario:

"Conmemorar": verbo transitivo.

1. Recordar un acontecimiento histórico o a una persona destacada mediante la celebración de un acto solemne o fiesta, especialmente en la fecha en que se cumple algún aniversario. "Hubo un gran desfile para conmemorar el final de la guerra".
2. Servir (una cosa) como homenaje o recuerdo de un acontecimiento. "Una pequeña cruz conmemora el lugar del accidente".

En consecuencia, me parece que nada habría que conmemorar, mañana debiera ser un día de duelo y recogimiento en recuerdo de una fecha aciaga y hoy, en las horas que restan, debiéramos añorar la tranquilidad perdida quizás definitivamente.

Que ni siquiera una calamidad mundial como la pandemia haya serenado los



espíritus dice mucho de la salud mental de quienes no han dado tregua en su "obra" de destrucción.

¡Qué mejor ejemplo que el monumento a nuestro invicto General Baquedano y sus alrededores!

El sector arrasado, incendiado, vandalizado y el monumento profanado, recuperado y vuelto a profanar una y otra vez.

Por ello disfruto las últimas horas de este día 17 de octubre, goce moderado por la más absoluta incertidumbre respecto a lo que el destino depara nuevamente a nuestra querida Patria.



Unión Europea frente a la pandemia

Nelson Cabezas Flores
Coronel de Ejército

¿Cómo han enfrentado algunos estados de la Comunidad Europea la emergencia de la pandemia del COVID-19?

España optó por decretar el estado de alarma para atacar la situación emergencia en vez de la legislación ordinaria. ¿Qué han hecho algunos de nuestros países vecinos? Se preguntan los políticos españoles, partiendo de que los modelos de estado son diferentes y las normativas también... ¿a cuál se podría asemejar más a España?

El líder del Partido Popular, Pablo Casado, criticaba la prórroga del estado de alarma en España durante el Pleno del Congreso de los Diputados este 6 de mayo y hacía una comparación con el marco legal que han adoptado otros países. «En Francia no han aplicado la excepcionalidad del artículo 16 de su Constitución, sino una Ley Orgánica aprobada por la Asamblea Nacional, por cierto, tumbada por el Senado ayer», comenzaba a enumerar Casado, líder del Partido Popular (PP).

En Alemania se han limitado a aplicar la ley federal contra infecciones, que ha permitido a los "länder" (Estados Federales) hacer confinamientos solo si lo necesitaban. En Italia han aprobado un decreto sin acudir a la excepción constitucional. Ni Austria, ni Bulgaria, ni

Croacia, ni Dinamarca, ni Grecia, ni Noruega, ni Holanda, ni Suecia la han aplicado. Y los que lo han hecho, como Rumanía, Chequia, Portugal, Irlanda o Finlandia, ya la levantan. Toda Europa tiene aversión a las medidas excepcionales, señaló el líder del PP.

Al día siguiente, en una entrevista a la prensa española, Casado insistía en que "la mayoría de los países europeos ya no están en un supuesto excepcional de la Constitución, sino que van usando otras leyes". ¿Qué hay de cierto en todo esto?

La complejidad de comparar normativas

A pesar de que el mencionado político español, enumera países como si tuvieran realidades comparables, la cosa es bastante más compleja. Precisamente por eso desde el Parlamento Europeo han elaborado un completo informe comparativo (States of emergency in response to the coronavirus crisis), sobre la realidad de las medidas de algunos países del viejo continente frente al COVID-19. Aunque se analizan sólo Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Hungría, Polonia y España, habrá más informes de este tipo próximamente.

Según el texto ⁽¹⁸⁾ estos siete Estados miembros analizados «son muy similares, aunque los marcos constitucionales dentro de los cuales se han tomado esas medidas difieren». «Mientras que las constituciones de algunos incluyen normas detalladas que prevén un estado de emergencia (a veces de varios tipos) en caso de amenazas

¹⁸ García Y.2020 "Que medidas excepcionales han tomado los países de la Comunidad Europea para combatir el Covid

19", 19 de Mayo, Diario El País, Madrid, España.



externas o internas (caso de Francia, Alemania, Polonia y Hungría), otros como Bélgica e Italia abordan sus emergencias haciendo uso de reglas que permiten una cierta modificación del equilibrio normal de poderes entre los poderes ejecutivo y legislativo» continúa. Sin embargo, «incluso cuando existen mecanismos constitucionales de emergencia específicos, los Estados miembros han preferido no activarlos, ya sea por razones históricas (caso de Alemania) o por miedo a desencadenar un mecanismo percibido como demasiado represivo (Francia)», explica el informe que apunta que «con la excepción de España, la preferencia ha sido por medidas legislativas urgentes ordinarias». Sin embargo, los siete Estados miembros considerados ofrecen cierto grado de control parlamentario sobre las medidas adoptadas».

Similitudes entre España y Alemania

Según el catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Sevilla, Pablo Antonio Fernández Sánchez, qué países se asemejarían más España en este sentido.

«España se podría comparar con Alemania fundamentalmente porque nuestra Constitución se hizo a la imagen y semejanza de aquella.

Ellos tienen sus länder, nosotros comunidades autónomas e independientemente de cómo se llamen se parecen mucho puesto que hay competencias que son exclusivas de las CCAA (Comunidades Autónomas) y competencias que son exclusivas del Estado central», relata este experto.

La sanidad por ejemplo es una competencia descentralizada en ambos países por lo que

la ejecución corresponde a las CCAA y a los länder. «A pesar de que el Estado sea el garante y si existe un problema de salud pública, como el COVID-19, puede asumir competencias de coordinación que es lo que en teoría España ha hecho, aunque luego la práctica no haya sido así», en opinión de Fernández Sánchez.

Alemania ha resuelto esta emergencia «acudiendo directamente a la ley ordinaria que tiene expresamente para temas de salud pública y no ha necesitado acudir a una ley de excepción. Esto y una buena coordinación es lo que ha permitido a los "länder" (estados autónomos) asumir mediante decretos muchas competencias en relación con la pandemia mientras que la cancillería alemana ha asumido una labor fundamentalmente de coordinación».

En opinión de Fernández Sánchez, en España, mediante el estado de alarma el gobierno central ha asumido todas las competencias".

«¿Qué se ha hecho mal en España?», se plantea este experto. «Declarar un estado de alarma, porque o bien no era necesario y por lo tanto teníamos legislación ordinaria, que es lo que se podría hacer ahora, o bien se tenía que haber decretado el estado de excepción que era lo que hubiera permitido que el Gobierno central hubiese asumido competencias incluso de suspensión de derechos fundamentales, y que sería más garantista».

Alemania y su legislación sobre infecciones

Alemania no ha declarado un estado de emergencia a nivel nacional para combatir la pandemia, sino que ha activado la Ley de Protección de Infecciones, aprobada en 2001, en la que los gobiernos de los länder



son los principales actores en la gestión de la epidemia en cada territorio. Esto ha hecho que algunos länder declararan un estado de catástrofe a nivel regional, como hizo por ejemplo el ministro del Interior bávaro. Sin embargo, el informe comparativo de la Unión Europea explica que, aunque el estado de emergencia es legalmente posible, los políticos alemanes se han mostrado reacios a utilizar esta herramienta por “motivos históricos, que hacen que la aplicación de estas leyes de emergencia sea algo muy controvertido y la declaración de estado de emergencia se considera una medida de último recurso”.

¿Cómo funciona esta Ley de Protección de Infecciones? La herramienta legislativa usada por Alemania para combatir el coronavirus es “un estatuto federal que describe el alcance de acción de los gobiernos Federal y länder durante una epidemia y los equipa con varios medios diseñados para prevenir, controlar y combatir la propagación de enfermedades”. Así que, sobre esta base, se han impuesto restricciones, que van desde la prohibición de contactos en todo el país para reuniones de más de dos personas hasta el cierre forzado de centros de atención para menores (párrafo 33) y la prohibición de eventos o reuniones grandes (párrafo 28) tras aumentar las infecciones por COVID-19 en todo el país, por dos semanas de tiempo renovables.

También en marzo el Bundestag declaró el ‘brote epidémico de importancia nacional’, otorgando competencias adicionales al Ministerio Federal de Salud, como el derecho a adquirir equipos médicos para fines de atención, desinfección e investigación, y el derecho a reorganizar el despliegue de personal médico en todo el territorio”.

Francia y su ‘emergencia de salud pública’

La Constitución francesa (1958) sí recoge situaciones de emergencia en virtud de tres opciones: poderes excepcionales presidenciales, estado de sitio y estado de emergencia. Como señala la comparativa del Parlamento Europeo, «de acuerdo con la Ley 55-385 de 1955, se puede declarar un ‘estado de emergencia’ en caso de peligro inminente como resultado de violaciones graves del orden público, o en el caso de eventos que por su naturaleza y gravedad pongan en peligro el orden público».

Bajo el estado de emergencia, las autoridades pueden limitar el movimiento de personas, establecer zonas de seguridad y cerrar espacios públicos. El estado de emergencia se ha declarado en el pasado en Francia en varias ocasiones, siendo la más reciente en 2015 después de los ataques terroristas en París. Sin embargo, y a pesar de tener la posibilidad de aplicar ese ‘estado de emergencia’ a la crisis de salud, Francia ha optado por atajar de otro modo el COVID-19. “El 23 de marzo, el Parlamento francés adoptó una ‘ley sobre medidas urgentes’ (Ley No 2020-290) en respuesta a la pandemia de coronavirus y declaró por primera vez una ‘emergencia de salud pública’. Además de las medidas sanitarias, la ley prevé medidas financieras y electorales de emergencia”, como detalla el informe.

Según el artículo L3131-12 del Código de Salud Pública, creado por la ley anterior, una emergencia de salud pública requiere la existencia de una ‘catástrofe sanitaria que ponga en peligro, por su naturaleza y gravedad, la salud de la población’. Es declarado por un decreto del Consejo de



Ministros sobre la base de un informe del Ministro de Salud, debe incluir justificaciones de jure y de facto, en particular los datos científicos en los que se basa la decisión. A este respecto, 'la emergencia de salud pública' difiere ligeramente del estado general de emergencia, que, según la Ley 55-385, no requiere justificaciones específicas.

En Francia, el Senado aprobó el proyecto de ley sobre la prórroga del 'estado de emergencia de salud pública' extendiéndolo hasta el 10 de Julio 2020.

Sobre el control parlamentario de estas medidas de emergencia, "tanto la Asamblea Nacional de Francia como el Senado deben ser informados de las medidas tomadas por el gobierno y pueden solicitar más información en cualquier momento (Código de Salud Pública L3131-13)", como relata el informe comparado de la UE.

Además, debido a que la emergencia de salud pública introduce la posibilidad de limitar los derechos y libertades fundamentales que los ciudadanos disfrutaban plenamente en circunstancias normales, existe la posibilidad de apelar contra ellos ante el tribunal administrativo (Código de Salud Pública L3131-18).

El caso de Italia y su estado de emergencia

Tras la declaración de "emergencia internacional de salud pública" por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 30 de enero, el Consejo de Ministros de Italia decretó el 'estado de emergencia en el país'. Fue sólo un día después, el pasado 31 de enero y "por un período de seis meses como exige la legislación vigente a fin de permitir la emisión de las órdenes de

Protección civil necesarias". Este período puede extenderse a 12 meses y renovarse solo una vez (Código de Protección Civil, Artículo 24 (3)). Se puede ver en la web del Ejecutivo que incluye la cronología y las decisiones que se han ido tomando en el país.

Además, en la Gaceta Oficial de la República Italiana se pueden consultar todos los documentos que contienen medidas urgentes con respecto a la contención y el manejo de la emergencia epidemiológica del COVID-19.

"La respuesta italiana al coronavirus fue liderada por el uso prominente de instrumentos legales gubernamentales en forma de decretos-leyes, decretos del primer ministro y órdenes ministeriales", según el informe comparativo del Parlamento Europeo.

Bélgica otorga 'poderes especiales' a su Gobierno

La Constitución belga (1831) no tiene disposiciones específicas dedicadas al «estado de emergencia» en sentido estricto. Sin embargo, según el Artículo 105, un mecanismo de «poderes especiales» permite al parlamento belga delegar poderes legislativos al gobierno siempre que existan razones convincentes que justifican el uso de poderes especiales que deberían estar limitados en el tiempo.

¿Qué ha hecho Bélgica para abordar esta emergencia sanitaria? "El 27 de marzo se adoptaron dos leyes habilitantes para permitir que el gobierno belga tomase medidas para controlar la propagación de COVID-19 durante un período máximo de



tres meses a partir del 30 de marzo. Y las dos leyes tratan los asuntos cubiertos por los artículos 74 (COVID-19 II) y 78 (COVID-19 I) de la Constitución”, según la comparativa elaborada por la UE.

Las leyes de habilitación enumeran las medidas que el Gobierno puede tomar, incluidas, entre otras, las medidas para proteger la salud pública, apoyar las actividades económicas y garantizar el buen funcionamiento del poder judicial y el Gobierno también puede determinar las sanciones administrativas, civiles y penales aplicables en caso de incumplimiento de las medidas adoptadas. Y “se tomaron medidas adicionales a nivel comunitario y regional, ya que Bélgica es un estado federal en el que los poderes se distribuyen entre los niveles federal, regional y comunitario y la gestión de la pandemia no puede limitarse a la competencia exclusiva de un solo nivel”, apunta este informe.

Hungría y su ‘estado de peligro’

El 11 de marzo de 2020, con el Decreto del Gobierno 40/2020, el gobierno húngaro declaró ‘estado de peligro’ para todo el país. Las medidas gubernamentales extraordinarias relacionadas con la situación epidémica se establecieron en un decreto gubernamental separado.

Posteriormente, se emitieron varios decretos gubernamentales sobre medidas extraordinarias y, en el marco del control de la epidemia.

El gobierno organizó la defensa contra el coronavirus a lo largo de los ejes militar, policial, sanitario y económico. Introdujo un paquete inicial de medidas para proteger la economía que más tarde se ha extendido con medidas económicas adicionales. Introdujo también

restricciones a la circulación en Hungría a partir del 28 de marzo que se prorrogaron por un período de tiempo ilimitado a partir del 9 de abril de 2020.

Tras la entrada en vigor de esta ley hubo críticas nacionales y extranjeras por los amplios poderes que otorgaba al Gobierno sin límite de tiempo y las reglas relacionadas con el alarmismo, que, por ejemplo, podrían usarse para limitar la libertad de expresión. De hecho, el presidente del Parlamento Europeo solicitó a la Comisión Europea que examinara si cumplía con el Artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

En cuanto al control parlamentario de estas medidas de emergencia en Hungría, “antes del final del período de ‘estado de peligro’, la Asamblea Nacional puede revocar la autorización dada al Gobierno para extender la aplicación de sus decretos y, de acuerdo con la sección de justificación detallada del proyecto de ley, la Asamblea Nacional también tiene la opción de revocar la autorización de cualquier medida gubernamental adoptada”, como señala el informe europeo.

Polonia y su ‘estado de epidemia’

Polonia no ha declarado ningún estado constitucional de emergencia de los que establece su Constitución, sino que ha basado su respuesta en la legislación ordinaria y decretos ejecutivos sobre ésta. Y eso que según el informe del Parlamento Europeo que estudia las medidas de algunos países como respuesta al COVID-19, “la Constitución polaca (1997) establece tres estados de emergencia: la ley marcial, el estado de excepción y un estado de desastre natural (donde se menciona explícitamente la ‘ocurrencia



masiva de (...) enfermedades infecciosas de los seres humanos’)". El marco legislativo usado por Polonia para esta crisis es la Ley de 5 de diciembre de 2008 sobre la 'Prevención y el combate de contagios y enfermedades contagiosas en humanos' ('Ley de Enfermedades Contagiosas'), que es una ley ordinaria, y la Ley de 2 de marzo de 2020 sobre 'Soluciones especiales relacionadas con la prevención, la lucha y la lucha contra COVID-19', que entró en vigor el 8 de marzo de 2020 (la Ley COVID-19, que también es una ley ordinaria, pero fue adoptada específicamente para la pandemia).

Como detalla la comparativa europea "sobre la base de la Ley de Enfermedades Contagiosas, se declaró el 'estado de riesgo epidémico' el 13 de marzo y el 'estado de epidemia' el 20 de marzo. Estados que no deben confundirse con los estados constitucionales de emergencia" descritos anteriormente.

España y su cuarta prórroga del estado de alarma

El artículo 116 de la Constitución española (1978), junto con la Ley Orgánica 4/1981, prevén la posible declaración de tres estados especiales diferentes en España: el estado de alarma, el estado de emergencia y el estado de sitio, en tres escenarios diferentes. El Gobierno puede declarar el estado de alarma bajo circunstancias muy específicas entre las que se encuentran las "crisis de salud" y por un período máximo de 15 días, informando inmediatamente al Congreso de los Diputados que será quien autorice las extensiones temporales de ese estado de alarma en caso de considerarlo conveniente.

El gobierno español abordó la situación causada por la pandemia del COVID-19 declarando un estado de alarma el 14 de marzo de 2020 mediante el Real Decreto 463/2020 que se prolongó por primera vez el 27 de marzo (hasta el 12 de abril), por segunda vez el 10 de abril (hasta el 26 de abril), por tercera vez el 24 de abril (hasta el 9 de mayo) y por cuarta vez el 6 de mayo (hasta el 24 de mayo).

Previamente el estado de alarma sólo se había declarado una vez en España y fue el 4 de diciembre de 2010, cuando los controladores civiles de tránsito aéreo abandonaron sus funciones provocando el cierre del espacio aéreo español. "Bajo el estado de alarma se pueden limitar los derechos fundamentales (Artículo 11 Orgánico Ley 4/1981).

El estado de emergencia y el estado de sitio, que nunca han sido declarados por el momento, permiten la suspensión de varios de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución (Artículo 55 (1))", según detalla el informe comparativo del Parlamento Europeo.

Antes de la declaración del estado de alarma, la mayoría de las comunidades autónomas ya habían adoptado medidas para abordar la emergencia sanitaria (cerrar escuelas, cancelar actividades culturales o deportivas, etc.). Sin embargo, la declaración del estado de alarma extendió las medidas a toda España, impuso restricciones importantes a la libertad de circulación pública y la libertad de ejercer actividades económicas o comerciales y tuvo un impacto considerable en la distribución de competencias entre las autoridades nacionales y regionales.



“La mayoría de las medidas adoptadas a nivel nacional para abordar el impacto económico y social de la pandemia se han adoptado mediante decretos-leyes, un tipo específico de acto legal, con la misma posición legal que las leyes ordinarias, que pueden ser adoptadas por el ejecutivo en situaciones urgentes (artículo 86 de la Constitución)”, dice el documento de la UE.

En cuanto al control parlamentario, el Congreso de los Diputados aprueba la prórroga del estado de alarma y controla cómo el gobierno ejerce su competencia para adoptar decretos-leyes (decide si los valida y los convierte en ley dentro de los 30 días de su adopción). La cámara ya ha decidido validar siete de los decretos-leyes adoptados durante la pandemia y ha decidido transformar algunos de ellos en ley.

Empleo de medios de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Con respecto a esta información, he querido agregar algunos antecedentes obtenidos del Informe (2¹⁹) y que en particular se refieren a España y Francia.

El Gobierno Central español, dispuso la Operación Balmis 2020, a cargo de las FFAA que son instrumentos del Estado utilizados en situación de alarma con el objetivo principal de apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del Covid-19, en estrecha colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, organismos institucionales y de la administración pública. Por ello las FAS pusieron en marcha la Operación “Balmis” en la que participaron los Ejércitos de

Tierra y del Aire, la Armada y la UME (Unidad Móvil de Emergencia, dirigidos por el Mando de Operaciones (MOPS) del Estado Mayor de la Defensa bajo el Mando de la Ministra de Defensa.

La mencionada UME, creada hace algunos años, ya había actuado en la emergencia, provocada por el SARS-Cov-2, actuó conforme a esta experiencia anterior, ya que tiene una alta disponibilidad y especialización para actuar en emergencias biológicas y cuenta con un Grupo especializado para actuar en ambientes con gran carga vírica y realizar la desinfección de instalaciones críticas vulnerables, tales como aeropuertos, estaciones de ferrocarril y puertos, cárceles, hospitales, centros de atención de salud, hogares de Adultos Mayores y contribuir con asesoramiento a las Comunidades en dictar medidas de prevención de contagios, estableciendo zonas rojas, verdes o de tránsito. Según la publicación esta Unidad UME, dependiente del Ministerio de la Defensa, ha compartido su experiencia de haber enfrentado 540 emergencias en todo el territorio español, dando su asesoría a otros servicios, tales como Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil y a través de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Los otros medios de las FAS españolas, que emplearon 171.487 militares realizaron tareas muy variadas: desinfectar, reparto de alimentos, presencia, seguridad traslado de pacientes en distintos medios, montaje de puentes, hospitales de campaña, centros de personas sin hogar, vigilancia de fronteras, instalación de grupos electrógenos, contenedores,

¹⁹ RESDAL: La labor de las fuerzas militares en contexto de crisis COVID-19, Informe

Nº2, julio de 2020, Red de Seguridad y Defensa de América Latina.



plantas de tratamiento de aguas, tripular puntos y puestos de control sanitarios, cordones sanitarios, toques de queda etc.

Con respecto a las FFAA francesas, de gendarmería y policiales, también ellas participaron desde el primer momento en que se decretó la "Ley sobre medidas urgentes 2020/290", con gran cantidad de efectivos (260.000 profesionales y 400.000 reservistas, más 101.000 Gendarmes Nacionales) en todo su territorio en Europa y los de Ultramar, también tenían un alto grado de alistamiento para entrar en acción, ya que su planificación y ejecución de medidas ante la amenaza terrorista del "Ejército Islámico" por casi cinco años no los sorprendió totalmente, por lo tanto contaban con gran cantidad de efectivos desplegados y con Unidades preparadas para la amenaza químico-bacteriológica.

Sus tareas principales, según el texto mencionado se materializó en cuatro grandes rubros:

- Asistencia al Sistema de Salud: desinfección de lugares de alta concentración de personas, difusión de medidas de prevención del Covid-19, armado de carpas de emergencia, hospitales de emergencia y centros de cuarentena, transporte y distribución de medicamentos, equipos médicos y de bioseguridad, elaboración equipos de protección, entre otros.
- Distribución de alimentos y/o agua potable: Trabajos de apoyo humanitario a las poblaciones más necesitadas a través de kits alimenticios, raciones y bolsones de alimentos, potabilización,

empaquetado y distribución de agua potable.

- Orden Público/fronteras: implementación, patrullajes marítimos, terrestres y aéreos, controles fijos y móviles y control de fronteras, barreras y cordones sanitarios, protección de infraestructura estratégica.
- Repatriación de nacionales, desinfección de instalaciones de las FFAA, transporte de tropas propias, entre otras.



UE: CUADRO RESUMEN PAISES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Países	Poderes	Temporales	Bajo vigilancia parlamentaria	Usado previamente
España	Estado de alarma (art. 116 de la Constitución y art. 4-12 de la Ley orgánica 4/1981), decretos leyes (art. 86 de la Constitución)	Sí	Sí	Sí
Bélgica	Poderes especiales (art. 105 de la Constitución)	Sí	Sí	Sí
Francia	Estado de emergencia sanitaria (Código de Salud Pública)	Sí	Sí	No
Alemania	Caracterización de la crisis del Covid-19 como un 'brote epidémico de importancia nacional' (párrafo 5 del Ley de Protección de Infecciones)	Sí	Sí	No
Hungría	Ley XII de 2020 sobre el control del coronavirus, Decreto 40/2020 (11 de marzo)	No*	Sí	Sí
Italia	Decreto leyes (art. 77 de la Constitución), Decreto del Presidente del Consejo de Ministros, Ley 833/1978, Código de protección civil (artículo 24)	Sí	Sí	Sí
Polonia	Estado de epidemia (Ley sobre la prevención y el combate de contagios y enfermedades contagiosas en humanos del 5 de diciembre de 2008); decretos ejecutivos del Ministro de Salud y del Consejo de Ministros	Sí	Sí	No



El callejón de los “meaos” y la plaza de la “Dignidad” (20)

Jaime García Covarrubias
Coronel de Ejército

La gente toma lugares, casi por instinto, con determinados propósitos no siempre evaluando con grandes disquisiciones filosóficas ni históricas. A veces, lo que motiva es una simple necesidad.

En Valparaíso, por ejemplo, existe el famoso “callejón de los meaos” donde la gente en la noche después de las fiestas pasaba o, pasa aun, a orinar tras largas horas de cerveza.

Con la plaza Italia sucedió lo mismo. Ganaba el Colo Colo, lo que hace rato que no ocurre, y para allá partían los hinchas albos. Ganaba la U y allá se juntaban los azules. Ganaba y digo “ganaba” la selección y para allá partían muchos con camisetas de «la roja».

También, se ha usado para celebrar elecciones presidenciales.

Lo mismo ocurre en otras partes del mundo, como es el caso de la villa de Madrid, en que la plaza Cibeles reúne a los hinchas del Real Madrid y Neptuno, unas cuabras más abajo, a los rojiblancos del Atlético Madrid. Al fin y al cabo, las plazas son para reunirse.

Así fue que paulatinamente la plaza Italia se fue convirtiendo en un lugar de reunión y manifestaciones más allá de su gloriosa

estatua. Incluso, alguna vez se reunieron allí después de un fuerte temblor.

Derrida, el filósofo posestructuralista francés, hace una alusión deconstructivista a las estatuas, cuando inventa la palabra “monumanque” ensamblando en una sola la palabra en francés “monument” con “manque” que significa «faltar» en lengua gala. A partir esta palabra, creada por él, reflexiona sobre el significado de las estatuas y su relación con lo que falta en una sociedad. Sin embargo, este análisis no vendría al caso puesto que el punto no es la estatua, es la plaza, ya que lo que observamos no es un repudio al invicto general al que, pese al vandalismo de algunos, no se le ha destruido como una forma de “resignificación” propia de la posmodernidad.

El problema central de los destrozos como forma de manifestación es multicausal.

Una causa es cultural, porque no tenemos internalizado y como hábito respetar y cuidar la ciudad, considerándola como algo que es nuestro. Se cree que es de “otros” y ese “otro” es la autoridad y el Estado. No se dan cuenta de que todo el daño se reconstruye finalmente con los recursos de todos nosotros. El “callejón de los meaos” es una muestra palpable de esta conducta anómala, donde no hay clases sociales ante la presión urinaria y que, siendo típico del puerto principal, se replica en muchas partes de Chile.

A lo anterior, se añade una carencia de cultura general, por culpa de una educación mediocre que no sabe dónde debería estar

²⁰ Columna de opinión publicada en el sitio Web [Nuevo Poder](#) el 20 de octubre de 2020



el eje y que muchas veces se aboca más a la coyuntura que a las grandes ideas.

Otra causa es la pérdida progresiva de modales, buena educación y respeto por el resto como una debilidad producto, primeramente, de una familia destruida por diversas razones.

La tercera causa es la frustración y rencor que sienten algunos porque observan que no han podido acceder a los beneficios que ven en otros; esto concurre a una natural colisión entre aspiraciones versus expectativas reales.

Podríamos desprender muchas causas más, pero el propósito de esta página editorial es la estatua del respetado general. Estas manifestaciones son un fenómeno real que requieren ser entendidas primero, para posteriormente buscar soluciones de distintos órdenes, incluyendo la autoridad que es fundamental para recuperar el orden público.

Sin embargo, la estatua es valiosa y hay que cautelarla. Deberían reinstalarla en la explanada del edificio Bicentenario, que es la sede del Ejército. Por su parte, en la plaza Italia debería mantenerse una rotonda sin absolutamente nada, ya que con o sin estatua ya ha sido elegida como un lugar de reunión.

El general Baquedano, vencedor de muchas batallas, sigue enhiesto y montado en su caballo "Diamante" como un observador digno del Chile de hoy.

Como epílogo, debemos tener presente que los héroes ya están en la historia y siguen siendo héroes más allá de sus propias estatuas.



